



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY, establece la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al decreto 1072 de 2015 en el Artículo 2.2.4.6.5., afirmando así su compromiso en pro de velar por la protección integral de todos sus empleados, contratistas, subcontratistas y el medio ambiente, mediante su compromiso hacia la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y por la promoción de la calidad de vida laboral, la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Por lo anterior el Instituto Municipal de cultura de Yumbo -IMCY, se compromete a dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Generar un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta, mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles.
- Cumplir la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Desarrollar actividades de promoción y prevención, mediante el auto-cuidado y actividades que permitan disminuir los riesgos y peligros asociados a las actividades realizadas dentro del Instituto, con el fin de minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Como muestra del compromiso y para el cumplimiento de esta política y el logro de los objetivos propuestos en materia de seguridad y salud en el trabajo, la alta dirección, permanentemente orientarán sus esfuerzos y destinarán los recursos físicos, económicos y de talento humano requeridos para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia, la seguridad, el bienestar de los trabajadores y por tanto aportar al mejoramiento continuo del sistema.

Dado en Yumbo a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinte (2020)



PABLO DANIEL PATIÑO QUIJANO
GERENTE

Elaboró: Katherine Vélez Fabón (Profesional de Apoyo SST)

Revisó y aprobó: Aprobó: Pablo Daniel Patiño (Gerente)